REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

La Marcha Cicloturista Internacional Sierras de la Alpujarra “La Indomable” es una ruta ciclodeportiva de Gran Fondo que nace con la idea de mostrar el magnífico entorno, pueblos, paisajes y carreteras de Las Alpujarras a los amantes del ciclismo y público en general. La Indomable nació con dos opciones de recorrido para dar cabida al máximo número posible de ciclistas, una de 188 km con 4.000 m+, y otra de 145 km con 2.890 m+, con salida y llegada a la localidad de Berja (Almería).

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN

La prueba está organizada por el Club Ciclista de Berja, calle Geranios, s/n (Pabellón de Deportes) en Berja y se disputa bajo la autoridad deportiva de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC). El reglamento particular recoge las particularidades de la la prueba. Para todo lo no previsto en el presente se aplicará el reglamento de la Unión Ciclista Internacional (UCI), de la RFEC y de la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC). Se disputará el 1 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2: PARTICIPACIÓN

La Indomable está abierta a todos los participantes mayores de 18 años, poseedores o no de licencia federativa (en caso de no federados, deben tener cumplida la edad).

Todos los participantes que no estén en posesión de la licencia federativa reconocida por la FAC deberán cubrir un documento que informe de la no existencia de contraindicaciones para la práctica de ciclismo de competición.

Igualmente, en el momento de la inscripción deberán contratar el seguro de accidentes de un día ofrecido por la FAC o RFEC.

Sólo son válidas las licencias de ciclismo reconocidas por la UCI (Unión Ciclista Internacional) y sus correspondientes federaciones afiliadas. Un participante federado en otro deporte (por ejemplo triatlón, montañismo, etc..), no se considera federado en ciclismo y por tanto carente de cobertura en caso de accidente, por lo que también debe contratar el seguro de accidentes para participar en la prueba.

Los participantes extranjeros deben certificar que su seguro tenga cobertura en España mostrando un certificado expedido por su federación. En caso de no poder demostrar dicha cobertura, también están obligados a contratar el seguro de accidentes obligatorio.

Los participantes con licencias de carácter autonómico pueden tener limitada su cobertura a su región y no estarían asegurados. Estos participantes también deben contratar el seguro de accidentes al recoger su dorsal.

Precios y plazos de inscripción:
- Primeras 24 horas = 40 €
- Hasta 05-01-2024 = 48 €
- Hasta 25-04-2024 (cierre inscripción) = 55 €

Los precios de inscripción incluyen IVA y no incluyen el seguro obligatorio.

Para recoger el dorsal es obligatorio presentar:
- DNI/NIE/Pasaporte original.
- Licencia anual de ciclismo de competición o cicloturista homologada por la UCI, sino se ha contratado la licencia de día (seguro obligatorio).
- Certificado de validez del seguro de la licencia en España.

ARTÍCULO 3: OFICINA PERMANENTE

La presentación de los corredores para la verificación de la licencia y recogida del dorsal se llevará a cabo en el Edificio de Usos Múltiples, calle Maestro Juan Rodríguez, Berja. La oficina permanecerá abierta el 31/05/2024 desde las 16:30 hasta las 21:30 y el 1/06/2024 desde las 6:30 hasta las 7:30.

La inscripción de nuevos corredores el día antes de la prueba dependerá de no sobrepasar el número máximo de participantes para el evento (3.000 ciclistas).

ARTÍCULO 4: COMPORTAMIENTO DE PARTICIPANTES

Todos los participantes deben seguir las Normas de Circulación vigentes en el Reino de España, especialmente en lo referente a la circulación por el lado derecho de la calzada garantizando la propia seguridad y la de los otros.

Está terminantemente prohibido el seguimiento con vehículos de apoyo externos a la organización, eximiendo a la misma de cualquier responsabilidad derivada de accidentes en los que estén implicados éstos. La utilización de vehículos dentro de la prueba para acortar tiempo en la ejecución de la misma, se considerará una falta muy grave que limitará la participación las próximas ediciones.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima o causar cualquiera de los participantes, ni de los gastos o deudas que puedan contraer, ni de los equipajes, repuestos y útiles. Las faltas de respeto al código de circulación son responsabilidad única y exclusiva del infractor.

La inscripción a la prueba implica la aceptación del reglamento. ARTICULO 19.

Los participantes únicamente podrán competir con bicicletas permitidas en el Título X de la RFEC. Igualmente, se exige que porten casco homologado durante todo el recorrido. En caso de no cumplir con alguna de estas dos normas, el participante será expulsado inmediatamente de la prueba.

El dorsal oficial debe colocarse en el manillar de la bicicleta, éste será intransferible únicamente para el participante inscrito.

ARTÍCULO 5: PUESTOS DE AVITUALLAMIENTO

Todo participante debe ser autosuficiente; portando bebida, alimento, recambios y herramientas, para poder finalizar el recorrido. No obstante, la organización dispone de los siguientes puntos de avituallamiento:

Gran Fondo (188 km, 4.000 m+):
- Haza del Lino (km 61,2). Sólido y líquido.

- Yegen (km 96,1). Sólido y líquido
- Puerto de la Ragua (km 128,7). Sólido y líquido.

Medio Fondo (145,5 km, 3200 m+):
- Haza del Lino (km 61,2). Sólido y líquido.
- Yegen (km 96,1). Sólido y líquido.
- Lucainena (km 122). Sólido y líquido.

La organización se guarda el derecho de modificar el número o ubiación de los avituallamiento por motivos organizativos.

ARTÍCULO 6: SEGURIDAD Y SERVICIOS SANITARIOS

La Organización cuenta con un amplio equipo de personas al cuidado de los participantes (Guardia Civil, Policía Local, motos de la organización, voluntarios, etc), así como un servicio de ambulancias medicalizadas con personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares), tanto para el recorrido largo como el recorrido corto.

El puesto de coordinación de los mismos se encontrará en el Edificio de Usos Múltiples, calle Maestro Juan Rodríguez, Berja (Almería). Cualquier circunstancia anómala deber ser comunicada a la organización en el menor periodo de tiempo posible. Se proporcionará un número de emergencia a los participantes.

Todo participante inscrito autoriza a los servicios médicos establecidos por la organización a que le practiquen cualquier cura que necesite, estando o no en condiciones de solicitarlo. El criterio médico establecerá la continuidad o retirada del participante.

En caso de producirse un accidente deportivo, se deberá seguir el protocolo establecido por la FAC para estas situaciones.

ARTÍCULO 7: ASISTENCIA TÉCNICA

Las reparaciones de las asistencias técnicas serán sufragadas por los usuarios que las soliciten.

Se trata de un servicio de urgencia para reparaciones comunes y estándar, por lo que la organización no está obligada a disponer de una solución o recambio para casos particulares.

ARTÍCULO 8: SEÑALIZACIÓN

Ambos recorridos de La Indomable (Gran Fondo y Medio Fondo) están señalizados, contando tanto con flechas para indicar el recorrido, los puntos de interés (avituallamientos, desvíos, etc.), y los hitos kilométricos más importantes.

Es obligatorio prestar atención a las indicaciones por parte de la organización del evento en materia de seguridad.

ARTÍCULO 9: SALIDA Y LLEGADA DE LA PRUEBA

La salida oficial se dará el 1 de junio de 2024 a las 8:00 desde el CUM (Centro de Usos Múltiples de Berja) y finalizará para las dos opciones en el mismo lugar de la salida. Terminará con la llegada del último participante.

Los corredores de Gran Fondo y de Medio Fondo, saldrán a la vez.

La parrilla de salida se configura de la siguiente manera:
- Cajón 1: VIP.
- Cajón 2: participantes Gran Fondo- Medio Fóndo vestidos con maillot oficial La Indomable.
- Cajón 3: participantes Gran Fondo- Medio Fóndo restantes.

Queda totalmente prohibido salir con antelación al horario de salida y regreso, ningún participante adelantará al coche que abre la prueba. Se respetará en todo momento el ritmo que se marque por los organizadores, por el bien de todos los participantes, hasta inicio de tramo libre.

El tramo neutralizado del recorrido Gran Fondo finaliza al inicio del primer puerto de montaña en el km 34.

ARTÍCULO 10: ZONAS DE RECOGIDA DE DESHECHOS

Debido al especial interés natural de la zona por donde transcurre el recorrido, no está permitido arrojar desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento. El arrojar cualquier desperdicio, basura, etc. Será sancionado con la descalificación de la prueba.

ARTÍCULO 11: CIERRE DE CARRERA

Existe una cápsula de seguridad entre los vehículo oficiales de apertura y cierre (coche escoba). Todos los participantes que circulen entre estos dos vehículos encontrarán tráfico cerrado y podrán rodar libremente.

Cualquier ciclista rebasado por el coche escoba puede continuar participando pero está sujeto al cumplimiento de las normas de tráfico.

Existe coche escoba que cerrará la prueba. Cualquier participante que lo desee puede subirse al mismo, dejándolo en meta al terminar el recorrido. En caso de masificación se contrataran los servicios disponibles para dar respuesta por orden de emergencia y de abandono.

ARTÍCULO 12: CLASIFICACIONES

La clasificaciones que se contemplan en la prueba son las siguientes:

Gran Fondo (188 km, 4.000 m+):
a) 18-24; M-F
b) 25-34; M-F
c) 35-44; M-F
d) 45-54; M-F
e) 55-64; M-F
f) +65; M-F

Medio Fondo (145 km, 2890 m+):

g) 18-24; M-F
h) 25-34; M-F
i) 35-44; M-F
j) 45-54; M-F
k) 55-64; M-F
l) +65; M-F

Por el recorrido existen zonas de control de paso. Será obligatorio pasar por dichas zonas para no quedar fuera de la clasificación.

ARTÍCULO 13: CONTROLES ANTIDOPING

Los participantes están sujetos a cualquier organismo oficial antidopaje, por lo que pueden estar sujetos a controles médicos al terminar la prueba.

ARTÍCULO 14: DERECHO A MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, avituallamientos, horario, etc., por motivos meteorológicos o de otra índole.

ARTÍCULO 15: ENVÍO DE DORSALES

Los participantes que no puedan acudir a la prueba, tendrán que indicar a un compañero con su correspondiente autorización que les retire el dorsal y bolsa de corredor. Después de la prueba no se realizaran envíos.

ARTÍCULO 16: LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Club Ciclista de Berja garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.
La política de privacidad del Club Ciclista de Berja le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Ciclista de Berja, calle Geranios, s/n (Pabellón de Deportes) en Berja, siendo responsable del fichero Club Ciclista de Berja con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de Club Ciclista de Berja. Asimismo, el firmante acepta que Club Ciclista de Berja le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen.
La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que dispone el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679.

ARTÍCULO 17: DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización la grabación total o parcial de su participación en la misma, dando su conformidad para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión del evento en todas sus formas y plataformas (radio, prensa, vídeo, fotografía, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías e imágenes grabadas con dron aéreo.
El participante debe ser consciente en todo momento de la localización del dron, sobre todo cuando estos vuelen a baja altura y bajo ningún concepto acercarse a ellos. En caso de caída del dron, rogamos mantenerse lejos del mismo y no tocarlo. En los despegues y aterrizajes no estar a menos de diez metros. Los pilotos serán plenamente identificables para poder advertirles de cualquier circunstancia.

ARTÍCULO 18: OTRAS CONSIDERACIONES

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el presente reglamento si así lo considera, sin aviso ni consentimiento previo.

La organización no asume ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor una vez iniciado el evento, considerando como inicio el día de la recogida de dorsales.

ARTÍCULO 19: CONFORMIDAD

La inscripción lleva consigo la conformidad del citado reglamento, de los riesgos inherentes a la práctica deportiva y la renuncia a toda acción legal contra la organización que pudiera derivarse por daños o lesiones sufridos durante la participación en la misma. El incumplimiento de estas normas supondrá la descalificación del participante.